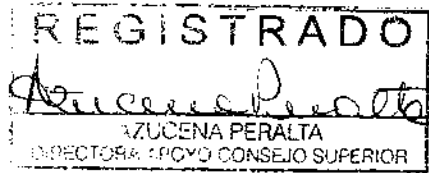




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 965/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Física II (Área Física), del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 711/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Física II (Área Física), del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Física II (Área Física), del Departamento Materias Básicas.



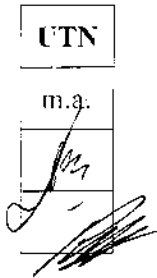
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



por no alcanzar la puntuación mínima requerida.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1790/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior